

**Acta de la Asamblea ORDINARIA de Accionistas celebrada el día
20/04/2007**

SE INFORMA QUE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2007, CON UN PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE 98.03693%, ADOPTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES MÁS IMPORTANTES:

"PRIMERA.- SE TIENE POR RENDIDO Y SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL INFORME QUE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y 44 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, FUE PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, INCISO (B) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V., EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES Y RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, ASÍ COMO LA OPINIÓN QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, INCISO (C) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE DICHO INFORME. AGRÉGUENSE UN EJEMPLAR DE DICHO INFORME, ASÍ COMO DEL DICTAMEN ADJUNTO Y DE LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA."

"SEGUNDA.- SE TIENE POR RENDIDO Y SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL INFORME QUE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, INCISO (D) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 172 INCISO B) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUE PRESENTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V., EN EL QUE SE CONTIENEN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACIÓN SEGUIDOS EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. AGRÉGUENSE UN EJEMPLAR DE DICHO INFORME AL EXPEDIENTE DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA."

TERCERA.- SE TIENE POR RENDIDO Y SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL INFORME QUE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, INCISO (E) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, FUE PRESENTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V., RESPECTO A LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES EN QUE INTERVINO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. AGRÉGUENSE UN EJEMPLAR DE DICHO INFORME AL EXPEDIENTE DEL ACTA DE ESTA

ASAMBLEA."

"CUARTA.- SE TIENEN POR PRESENTADOS Y SE APRUEBAN EN TODAS SUS PARTES LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y LA APLICACIÓN DE RESULTADOS EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE COPIA DE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS."

"QUINTA.- SE TIENE POR PRESENTADO Y SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL INFORME RENDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, SEÑOR JOSÉ KURI HARFUSH, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN IV, INCISO (A) Y 43 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE DICHO COMITÉ DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y LA GESTIÓN DE DICHO COMITÉ DURANTE EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE. AGRÉGUENSE COPIA DE DICHO INFORME AL EXPEDIENTE DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

"SEXTA.- EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES QUE ANTECEDEN, SE APRUEBA LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006."

SÉPTIMA.- SE TIENE POR PRESENTADO Y SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL INFORME SOBRE EL PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN XX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS AQUÍ PRESENTADOS.

OCTAVA.- SE TIENE POR PRESENTADO Y SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS PROPUESTA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CARSO GLOBAL TELECOM., S.A.B. DE C.V., CON BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS EN LAS RESOLUCIONES ANTERIORES.

NOVENA.- EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN POR LA PRESENTE ASAMBLEA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO SE APLICA ÍNTEGRAMENTE A LA CUENTA DE UTILIDADES PENDIENTES DE DISTRIBUIR, TODA VEZ QUE HA QUEDADO INTEGRADO EL FONDO DE RESERVA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. SE ACUERDA QUE EL SALDO DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS INDICADO, ADEMÁS DE ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, TAMBIÉN QUEDE A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL IMPORTE DE LA RESERVA LEGAL, DELEGÁNDOSE EN DICHO ÓRGANO LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS PARA QUE

CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.

LO DESTINE, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN LO DETERMINE Y SEA PROCEDENTE, A LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y/O A SU DISTRIBUCIÓN COMO DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD."

"DÉCIMA.- SE APRUEBA LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR EL EJERCICIO DE 2006.

"DECIMOPRIMERA.- SE HACE EXPRESAMENTE CONSTAR QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA Y QUE LOS SUPLENTE SUPLEN A CUALQUIERA DE LOS PROPIETARIOS, EN EL ENTENDIDO QUE SOLAMENTE EL SEÑOR LIC. JOSÉ KURI HARFUSH PODRÁ SUPLENIR A LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES Y SE HACE CONSTAR QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CALIFICÓ, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005, A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS CLAUDIO X. GONZÁLEZ LAPORTE, JUAN ANTONIO PÉREZ SIMÓN Y FERNANDO SOLANA MORALES COMO INDEPENDIENTES Y AL CONSEJERO SUPLENTE JOSÉ KURI HARFUSH TAMBIÉN CON DICHO CARÁCTER:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS SUPLENTE

ING. JAIME CHICO PARDO LIC. ARTURO ELÍAS AYUB
LIC. CARLOS SLIM DOMIT LIC. DANIEL HAJJ ABOUMRAD
C.P. HUMBERTO GUTIÉRREZ OLVERA ZUBIZARRETA LIC. MARCO ANTONIO SLIM DOMIT
ING. CLAUDIO X. GONZÁLEZ LAPORTE LIC. PATRICK SLIM DOMIT
C.P. JUAN ANTONIO PÉREZ SIMÓN LIC. EDUARDO VALDÉS ACRA
LIC. FERNANDO SOLANA MORALES LIC. JOSÉ KURI HARFUSH

"DECIMOSEGUNDA.- SE RESUELVE QUE EN LO SUCESIVO LOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERÁN EL INGENIERO JAIME CHICO PARDO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AL SEÑOR LICENCIADO CARLOS SLIM DOMIT EN SU CARGO DE VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL SEÑOR LICENCIADO RAFAEL ROBLES MIAJA, EN SU CARGO DE SECRETARIO DEL PROPIO CONSEJO, EL ÚLTIMO SIN SER MIEMBRO DE DICHO ÓRGANO SOCIAL."

DECIMOTERCERA.- SE RATIFICA AL SEÑOR ING. JAIME CHICO PARDO EN SU CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD.

"DECIMOCUARTA.- SE ACUERDA PAGAR A LOS SEÑORES MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, COMO EMOLUMENTOS POR EL DESEMPEÑO DE

CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.

SUS CARGOS, LA CANTIDAD EN EFECTIVO DE \$12,500.00 M.N. (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR SU ASISTENCIA A CADA SESIÓN DE CONSEJO Y EL 50% DE DICHA CANTIDAD A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA POR CADA SESIÓN A LA QUE ASISTAN, QUEDANDO SUJETOS LOS PAGOS REFERIDOS A LAS RETENCIONES FISCALES QUE PROCEDAN."

DECIMOQUINTA. SE RATIFICAN COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LOS SEÑORES LIC. JOSÉ KURI HARFUSH, LIC. EDUARDO VALDÉS ACRA Y C.P. JUAN ANTONIO PÉREZ SIMÓN, RATIFICANDO COMO PRESIDENTE DE DICHO ÓRGANO AL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS."

DECIMOSEXTA. SE RATIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V., COMO SIGUE:

COMITÉ DE AUDITORÍA

LIC. JOSÉ KURI HARFUSH PRESIDENTE
LIC. EDUARDO VALDÉS ACRA
C.P. JUAN ANTONIO PÉREZ SIMÓN

DECIMOSÉPTIMA. SE RATIFICA AL SEÑOR LICENCIADO RAFAEL ROBLES MIAJA EN SU CARGO DE SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA SOCIEDAD.

"DECIMOCTAVA.- SE TIENE POR RENDIDO EL REPORTE RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD Y SE TOMA NOTA DE QUE (I) DESDE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, LA SOCIEDAD HA ADQUIRIDO UN TOTAL DE 4,905,100 ACCIONES PROPIAS DE LA SERIE A-1 EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO A TRAVÉS DE LA BMV A UN PRECIO PROMEDIO APROXIMADO DE \$24.4852 (VEINTICUATRO PUNTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL) POR UN IMPORTE BRUTO TOTAL DE \$120,102,153.00 (CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y (II) DURANTE EL PERIODO TRANSCURRIDO DE 2007, LA SOCIEDAD HA ADQUIRIDO UN TOTAL DE 2,231,700 ACCIONES PROPIAS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO TRAVÉS DE LA BMV A UN PRECIO PROMEDIO APROXIMADO DE \$39.4637 M.N. (TREINTA Y NUEVE PUNTO CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS) POR UN IMPORTE BRUTO TOTAL DE \$88,071,099.00 M.N. (OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100).

DECIMONOVENA.- SE HACE CONSTAR QUE A LA FECHA DE ESTA ASAMBLEA LA SOCIEDAD TIENE UN SALDO DE RESERVA Y SE RESUELVE MANTENER, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ASAMBLEA LA CANTIDAD DE \$2,043,381,000.00 (DOS MIL CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL

CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO MONTO AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, MÁS LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LA RECOLOCACIÓN DE LAS PROPIAS ACCIONES."

"VIGÉSIMA.- SE RESUELVE FACULTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O A LOS APODERADOS O DELEGADOS DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, A DETERMINAR, CUAL DE LAS ALTERNATIVAS PREVISTAS POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES SERÁN UTILIZADAS POR CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. COMO MÉTODO DE RECOMPRA Y LOS AJUSTES CONTABLES QUE A SU ENTERA DISCRECIÓN DETERMINEN COMO NECESARIOS O CONVENIENTES Y, EN PARTICULAR, PARA DETERMINAR SI LA COMPRA SE REALIZA CON CARGO AL CAPITAL CONTABLE EN TANTO PERTENEZCAN LAS ACCIONES A LA EMISORA O, EN SU CASO, AL CAPITAL SOCIAL U OTRAS PARTIDAS QUE CORRESPONDAN, EN EL EVENTO DE QUE SE RESUELVAN CONVERTIRLAS EN ACCIONES DE TESORERÍA, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN O ACUERDO DE ESTA ASAMBLEA."

VIGÉSIMA PRIMERA.- SE RATIFICAN LAS POLÍTICAS PREVIAMENTE ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V., EL 13 DE MARZO DE 2007, PARA QUEDAR REDACTADAS EN LOS TÉRMINOS APROBADOS CONFORME A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE MARZO DE 2003 MODIFICADAS SEGÚN RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL MISMO DIARIO EL 7 DE OCTUBRE DE 2003, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006; EN EL ENTENDIDO QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ MODIFICAR, ACTUALIZAR O AMPLIAR DICHAS POLÍTICAS.

"VIGÉSIMA SEGUNDA.- COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, Y DE LA DETERMINACIÓN DEL MONTO PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, SE AUTORIZA LA COMPRA A TRAVÉS DE LA BOLSA DE VALORES, DE ACCIONES PROPIAS, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS REFERIDAS EN LA RESOLUCIÓN ANTERIOR EN LAS FECHAS, TÉRMINOS Y DEMÁS CONDICIONES QUE TENGA YA ACORDADOS O ACUERDE EN LO SUCESIVO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O LOS APODERADOS DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA TAL EFECTO."

"VIGÉSIMA TERCERA.- SE RESUELVE AUTORIZAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V. PARA QUE DICHO ÓRGANO SOCIAL, POR SÍ O A TRAVÉS DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE PARA TALES EFECTOS, REALICE LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN Y

CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.

COLOCACIÓN DE ACCIONES PROPIAS POR CUENTA DE LA SOCIEDAD.

"VIGÉSIMA CUARTA.-SE RESUELVE AUTORIZAR EXPRESAMENTE QUE SE CORRAN DE INMEDIATO LOS ASIENTOS CONTABLES QUE DERIVEN DE LAS RESOLUCIONES QUE ANTECEDEN."

"VIGÉSIMA QUINTA.- SE DESIGNAN DELEGADOS ESPECIALES DE ESTA ASAMBLEA A LOS SEÑORES RAÚL HUMBERTO ZEPEDA RUIZ, RAFAEL ROBLES MIAJA, ARMANDO IBÁÑEZ VÁZQUEZ, VERÓNICA RAMÍREZ VILLELA Y PAMELA MÚJICA RAMOS, PARA QUE INDISTINTAMENTE CUALQUIERA DE ELLOS EN LO INDIVIDUAL Y EN CASO DE SER NECESARIO: A) COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A FORMALIZAR TODA O PARTE DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA; B) PARA QUE POR SÍ O POR MEDIO DE LAS PERSONAS QUE DESIGNEN, INSCRIBAN EL TESTIMONIO NOTARIAL CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; C) PARA QUE EXPIDAN LAS CERTIFICACIONES DE ESTA ACTA O DE CUALQUIERA DE SUS PARTES QUE FUEREN NECESARIAS; Y D) REALICEN LAS PUBLICACIONES QUE SE REQUIERAN Y CUALQUIER OTRO ACTO PARA EJECUTAR Y DAR PLENO EFECTO A LAS RESOLUCIONES DE ESTA ASAMBLEA."

Presidente

Secretario

Secretario del Consejo de Administración